Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00929-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 8 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente y anexos de la cesión del crédito, se reconoce a la ACCION Y RECUPERACION S.A.S para todos los efectos legales, como CESIONARIO de los derechos litigiosos que correspondía a FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y ACCION Y RECUPERACION S.A.S., en el presente proceso.

Reconócese personería a la apoderada JESSICA AREIZA PARRA, como apoderada del cesionario.

Por secretaria, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 31 de marzo del 2022.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
*SECRETARÍA*
Bogotá D.C. 11 SEP 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 125 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr